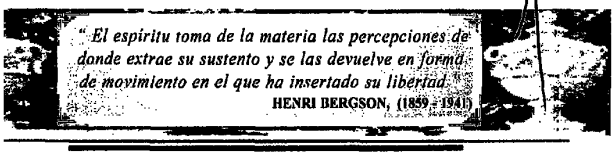

12 días poste-
ublicación.

---

reta de ahorros
JOSE BEGUN-
O S del Banco
ien tenga dere-
ar dentro de los
e a la última pu-

---

reta de ahorros
ERAZO SAN-
el Banco del Pi-
nga derecho de-
ntro de los 12
a la última publi-

---

reta de ahorros
ERAZO SAN-
el Banco del Pi-
nga derecho de-
ntro de los 12
a la última publi-

---

reta de ahorros
WEISE ARIAS
del Banco del
tenga derecho
dentro de los 12
a la última publi-

---

reta de ahorros
JARA PULLAS
ON del Banco
ien tenga dere-
ar dentro de los
s a la última pu-

---

reta de ahorros
de VELASTIGUI
N del Banco
tenga dere-
dentro de los
a la última publi-

---

reta de ahorros
de CARLOS
EZ LLANOS del
ha. Quien tenga
reclamar dentro
steriores a la úl-

---

reta de ahorros
VERA AVILLES

PEDRO EDUARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120467972 de JOSE CRUZ MORAN NAVIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

UEDA ANULADO
Por pérdida del certificado de ahorros No. 60053 de AIHUA LUAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 124138926 de MARTINEZ SECILIA DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 127322279 de LUIS MEDIAVILLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 115904930 de NANCY ALEXANDRA OROSCO CASTRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros-ganadóñar No. 641400445 de las papeletas No. 917041 al 917071 de MERA RIERA SEGUNDO NICOLAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 124076548 de TIPAN CUVHIPE MARIA ELSA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO

Por pérdida de libreta de ahorros No. 124216649 de PASTO BARRAGAN JOSE MANUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 124103748 de AGUAGALLO ALVAREZ SEGUNDO PEDRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 115788689 de MARTINEZ TOAPANTA JAIME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 115661904 de TAPIA TAPIA CRISTOBAL ALFONSO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120222823 de MARIA ROSARIO LAYEDRA PIEDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 103355685 de PONCE VILLAGIS MONICA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120043302 de LIMA MAYA ANIBAL ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 104157391 de RUIZ MENDOZA TATYANA KARINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 120284385 de PONCE RODRIGUEZ BERTHA ISABEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 115982704 de REINOSO VILLALVA LUIS EDISON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de libreta de ahorros No. 183042567 de LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/18237 a.r.

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI
BANCO RUMINAHUI

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 593058555 de CORTEZ MARCELINO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586542748 de CALAPUCHA ANDY RAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586544355 de TOALOMBO GUAMAN LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586377723 de MARIO GUALOTUÑA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586324973 de MALDONADO PAEZ LUIS ORLANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 583036806 de CHIMBORAZO MARTINEZ WILSON FERNANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586376352 de CUASCOTA CUASCOTA LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586495343 de GARZON PONCE ALBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/18238 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros

CA DEL ECUADOR
DENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE *COMPUCINTAS CIA. LTDA.*

ENTES.- La compañía COMPUCINTAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escri-
lorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de diciem-
aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.102 de 17 de enero de 1997, a inscri-
tro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 1027, Tomo 128 el 6
997.

CIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada
NTAS CIA. LTDA., otorgada el 25 de marzo del 2002 ante el Notario Cuarto del Dis-
tano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
o. 02.Q.IJ.2455 de 08 JUL. 2002.

TE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor
Vivanco Valarezo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de na-
atoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

ON VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías median-
No.02.Q.IJ.2455 de 08 JUL. 2002 aprobó la disolución voluntaria y anticipada y
licación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, pa-
oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamen-
n como acto previo a su inscripción.

OPOSICION.- Se pone en conocimiento el público la disolución voluntaria o anticipada
PUCINTAS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse
n puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio prin-
npañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de
, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compa-
que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de
entes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En
stir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la
la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los de-
s legales.

olitano de Quito, a

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

8/2023357 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18 JUL. 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA RESOURCES SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA. POR LA DE RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. hoy denominada RESOURCES SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99.1.1.1.2447 de 7 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía RESOURCES SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por la de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 28 de mayo del 2002 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2504 de 10 JUL. 2002

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2504 de 10 JUL. 2002. aprobó el cambio de denominación de la compañía RESOURCES SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por la de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público de cambio de denominación de la compañía RESOURCES SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS CIA. LTDA. por la de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 10 JUL. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

18 JUL. 2002

8/2023358 a.c.